

Declaración sobre la solicitud de modificaciones del anexo de sostenibilidad y del folleto de las IIC para su adaptación a las directrices de ESMA sobre los nombres de los fondos que utilicen el término ESG o términos relacionados con la sostenibilidad que no determinan la obligación de otorgar a los partícipes derecho de información o separación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 14 de su Reglamento de desarrollo¹

D./D^a, con DNI número, en nombre y representación de (Sociedad Gestora) y D./D^a, con DNI número, en calidad de responsable de *cumplimiento normativo* de² (Sociedad Gestora) **MANIFIESTAN** que:

1. Se ha procedido al envío para su registro en la CNMV del folleto y su anexo de sostenibilidad de los fondos/compartimentos que se relacionan a continuación, con el fin de adaptarlos **a las directrices de ESMA sobre los nombres de los fondos que utilicen el término ESG o términos relacionados con la sostenibilidad (en adelante “directrices”)**

La Sociedad Gestora certifica que, en su caso, se han remitido dos versiones del anexo de sostenibilidad, una firmada por la Gestora y el Depositario del fondo y otra sin firmar, para su incorporación al registro oficial público de la CNMV, siendo ambas versiones idénticas en su contenido y forma a excepción de las firmas incluidas en una de ellas.

Denominación fondo o compartimento	Nº registro CNMV del fondo	Nº registro CNMV del compartimento

2. Confirmamos que tras una doble revisión realizada por la SGIIC, siendo una de las revisiones llevada a cabo por el responsable de cumplimiento normativo/auditoría interna/gestión de riesgos:

- Se han llevado a cabo exclusivamente las modificaciones relacionadas directamente con el cumplimiento de las directrices sin que, por tanto, se haya producido ninguna otra modificación en el folleto y anexo de sostenibilidad del fondo.
- La denominación del fondo es consistente con sus características y no induce a error en las expectativas de los inversores en cuanto a su rendimiento, política de inversión, estrategia, riesgos, costes o su compromiso ASG.
- Se han llevado a cabo modificaciones menores en el folleto y/o anexo de sostenibilidad que:
 - no suponen modificaciones sustanciales del objetivo ni la política de inversión del fondo
 - No requieren, de acuerdo con lo informado en el folleto y anexo de sostenibilidad actualmente registrado, ajustes en la cartera del fondo, actuales ni futuros ya que las modificaciones son un mero reflejo formal de la política de inversión que ya venía

¹ No obstante la declaración aportada, la CNMV podrá determinar, en función de las modificaciones planteadas, que dichas modificaciones otorguen el correspondiente derecho de separación o información

² Se admitirá, alternativamente a la comparecencia del responsable de cumplimiento normativo, la comparecencia del responsable de auditoría interna o de gestión de riesgos, en el supuesto de que así se estime conveniente.

desarrollando el fondo en cuanto a porcentajes de promoción y/o inversión sostenible, exclusiones PAB o CTB y política de impacto o transición, según proceda.

- No tienen impacto negativo en las expectativas del inversor en cuanto a la rentabilidad del fondo y su compromiso ASG
- No tienen impacto en el perfil de riesgo/rentabilidad del fondo ni en sus costes
- Cumplen y están en línea con la información que se ha de suministrar a los inversores de conformidad con la regulación aplicable (Entre otros Reglamento SFDR y Reglamento de taxonomía y normativa de desarrollo, LIIC y RIIC y directrices de ESMA)

3. En particular las modificaciones llevadas a cabo en el folleto y/o anexo de sostenibilidad son las siguientes: ⁱ

Fdo.:

(Sociedad Gestora)

Fdo.:

Responsable de *cumplimiento normativo* de³ (Sociedad Gestora)

Fecha: __/__/____

Para cualquier duda o aclaración adicional, contactar con (Nombre y apellidos de la persona de contacto) en el teléfono: -/--- o e-mail: ---@---

ⁱ Se describirán de modo sucinto las modificaciones llevadas a cabo, indicando si se trata de nueva información o si modifica y cómo la información ya recogida en el folleto y/o anexo registrado

³ Incluir el responsable que proceda en función de la comparecencia en este documento.